

del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Bilbao don Enrique de Pablo Olazábal por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18247** *DECRETO 2534/1974, de 30 de agosto, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres don José María Bonilla de la Puerta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres don José María Bonilla de la Puerta, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18248** *DECRETO 2535/1974, de 30 de agosto, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Las Palmas don Miguel Martínez San José.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Las Palmas don Miguel Martínez San José, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18249** *DECRETO 2538/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Avila a don Miguel Martínez San José.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Avila a don Miguel Martínez San José.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18250** *DECRETO 2537/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres a don Pedro Martín de Nicolás Cabo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación

del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres a don Pedro Martín de Nicolás Cabo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18251** *DECRETO 2538/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Cartagena a don Manuel Haro Cremades.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Cartagena a don Manuel Haro Cremades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18252** *DECRETO 2539/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón a don Enrique Alsina Riubrugent.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón a don Enrique Alsina Riubrugent.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18253** *DECRETO 2540/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en Melilla a don Julio Carcaño de la Puerta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en Melilla a don Julio Carcaño de la Puerta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18254** *DECRETO 2541/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia a don Eusebio Trujillo González.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia a don Eusebio Trujillo González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRÍNCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18255** *DECRETO 2542/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Pontevedra a don Enrique de Pablo Olazábal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Pontevedra a don Enrique de Pablo Olazábal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRÍNCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**18256** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se fija definitivamente la situación de determinado funcionario procedente de la Administración Local que figura adscrito provisionalmente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de 7 de junio de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 del mismo mes y año, fué designado Asesor-Inspector del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, entre otros, don Jesús Antonio Loscos Puig, Interventor de Fondos de Administración Local.

Tal nombramiento tenía el carácter de provisionalidad por haberlo así determinado la convocatoria del concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo, número 551, conforme al artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, reservándole durante un año la plaza que venía desempeñando en propiedad, transcurrido el cual, se decidiría la adscripción definitiva o vuelta a la Corporación de procedencia.

El referido funcionario tomó posesión de su destino el día 1 de octubre de 1973 y por instancia de 7 de junio de 1974 ha manifestado su deseo de volver a la Corporación de procedencia, por lo que se hace preciso adoptar la Resolución oportuna para normalizar tanto la situación del referido funcionario como la de la Corporación de donde procedía.

En su virtud, esta Dirección General ha acordado:

Acceder a lo solicitado por don Jesús Antonio Loscos Puig, Asesor-Inspector del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, e Interventor de Fondos de Administración Local, que ha manifestado su deseo de volver a la Corporación de procedencia, y, por consiguiente, no adscribirle de un modo definitivo al referido Servicio, debiendo reincorporarse seguidamente al desempeño de su plaza de Interventor de Fondos del Ayuntamiento de La Coruña.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

**18257** *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se nombran Instructoras Sanitarias a las alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, curso 1973-74.*

Visto el expediente del examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, convocado por Resolución de esta Dirección General de 4 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero) para cubrir 25 plazas de

alumnas de la citada Escuela, y comprobado que en el presente expediente se han cumplido todas las prescripciones legales aplicables, en especial las normas establecidas en la convocatoria, esta Dirección General, oído el informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente expediente, integrando en el Cuerpo de Instructoras Sanitarias a las alumnas que se expresan por el orden que se relacionan:

### Instructoras Sanitarias

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
Angela María Fernández Bueno	5-1-1950	A09GO359
Adela Buitrón Peñalosa	14-8-1951	A09GO360
Rosa María Gamarra Arconada	24-1-1948	A09GO361
María del Rosario Solimís Laredo	27-2-1933	A09GO362
María Cristina Sánchez Junquera	22-8-1930	A09GO363

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de agosto de 1974. El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**18258** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Guerrero Gutiérrez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 15 de octubre de 1969.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Guerrero Gutiérrez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 21 de mayo de 1958.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**18259** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía Supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Plácido Souto Gato.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del 15 de agosto de 1974 en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía Supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Plácido Souto Gato, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**18260** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Clemente Carrijo Corachan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Clemente Carrijo Corachan, y que por el Consejo